



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Asociación Civil Grupo "INCA amigo que ayuda" es un grupo de personas que trabajan con el fin de elaborar proyectos que ayuden a propiciar el Medio Físico y Social en toda la Sociedad; comenzando en la Universidad Nacional del Comahue, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.-

El Grupo INCA se formó en el año 2000 en La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. A partir de su creación se ha generado mayor accesibilidad en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.-

El grupo INCA, tiene entre sus propósitos generar mayor integración a la vida universitaria. Para ello, año a año se generan actividades con el fin de acompañar, apoyar y brindar herramientas para que los estudiantes con discapacidad se desenvuelvan de la mejor manera ofreciendo la ayuda que necesiten para cumplir sus aspiraciones y resolver sus problemas.-

Para generar mayor acceso a la información y el intercambio, se diseña folletería, afiches y audiovisuales explicativos tanto de las actividades del grupo como de los Proyectos de Accesibilidad y Voluntariado, que es distribuida durante numerosas instancias de intercambio con otras instituciones en lugares públicos y dentro de la facultad misma. Se han generado encuentros sobre accesibilidad y actos en los cuales se trata de divulgar lo relacionado con la equiparación de oportunidades.-

El Grupo INCA viene trabajando con la temática de la discapacidad en los niveles asistencia, prevención y promoción. Sus fines son el estudio, la capacitación, la formación y la inclusión educativa, laboral y social de personas con discapacidad.-

Los propósitos y tareas de la Asociación se dirigen a apoyar a los estudiantes con discapacidad pero también a todas las personas con discapacidad, sus familias y la comunidad en general.-

Entre los lineamientos del GRUPO INCA, se insiste en la generación de actividades orientadas a la eliminación de las barreras y de los obstáculos que se presenten en la integración, el desarrollo y la permanencia de las personas con discapacidad y enfermedades crónicas en el ambiente universitario social en general.-



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Otra tarea es generar espacios de contención, integración y asesoramiento a los estudiantes universitarios con discapacidad. Además, se busca promover la participación de los asociados en todas las actividades de interés general relacionadas con la integración a la sociedad de las personas con discapacidad.-

Para las XIII Jornadas de Accesibilidad 2017, se contará con la presencia del Dr. Juan Seda, quien está a cargo del Programa Universidad y Discapacidad de la UBA y además presentará su libro "Discapacidad y Derechos. Impactos de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad".-

En el marco del Encuentro, el Dr. Juan Seda realizará un análisis acerca de la reconversión de CONADIS en la nueva estructura nacional en cuanto a la implementación de las políticas de discapacidad.-

Además, se desarrollará una capacitación a cargo del Dr. René Vázquez Delgado del INADI en Río Negro, sobre las buenas prácticas en el trato con personas con discapacidad.-

La XIII Jornada de Accesibilidad 2017 está organizada por el Área de Accesibilidad de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y la Asociación Civil Grupo INCA.-

Es importante que se trabajen temáticas tan sustanciales como accesibilidad en el contexto de la Universidad Pública y su implementación en la comunidad.-

La Legislatura de la provincia de Río Negro debe reconocer y promover toda actividad que tenga como objetivo la creación y generación de propuestas que tiendan a mejorar la calidad de vida y la accesibilidad de personas con discapacidad.-

Por ello:

Autor: Marta Susana Bizzotto.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- Declarar de interés social y cultural las XIII Jornadas de Accesibilidad a realizarse el 1 de Diciembre del corriente año en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue, en General Roca.

Artículo 2°.- De forma.